



---

**PAZ HOROWITZ  
ROBALINO GARCÉS**

---

DOING WELL BY DOING IT RIGHT

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

(Expresados en dólares estadounidenses)

**Correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014**



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

18 de abril del 2015

A los Accionistas de P.H.R.G ABOGADOS S. A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado el estado de situación financiera adjunta de la compañía P.H.R.G ABOGADOS S. A., al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativa y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

### Opinión:

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía P.H.R.G ABOGADOS S. A., al 31 de diciembre de 2014, y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

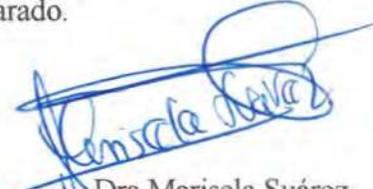
### Asunto de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se explica con más detalle en la Nota 21, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2014 son los primeros que la compañía ha preparado aplicando NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013 y saldos del estado de situación financiera al 1 de enero del 2013 (fecha de transición), los que han sido ajustados conforme a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2014. Las cifras que se presentan con fines comparativos, ajustadas conforme a NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), surgen de los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en aquel momento. Los efectos más significativos de la adopción de las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) sobre la información financiera de la Compañía se describen en la Nota 21.

Los estados financieros de P.H.R.G ABOGADOS S. A. al 31 de diciembre del 2013 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe con fecha 30 de mayo del 2014 contiene una opinión sin salvedades sobre esos estados.

### Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, se emite por separado.

  
Dra. Marisela Suárez  
Registro de la Superintendencia  
de Compañías Sc-RNAE-902

## INDICE

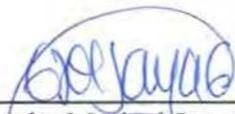
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (ACTIVO).....	5
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (PASIVO).....	6
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR SU NATURALEZA.....	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	9
NOTA 1 - OPERACIONES.....	11
NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES .....	11
NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES .....	12
a. Preparación de los estados financieros .....	13
c. Cuentas por cobrar comerciales .....	13
d. Vehículos, equipos y muebles.....	13
e. Pasivos Financieros .....	14
f. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.....	15
g. Reconocimiento de ingresos .....	15
h. Beneficios a empleados.....	16
i. Administración del riesgo financiero .....	16
NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO .....	17
NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES.....	17
NOTA 6 - ANTICIPO A PROVEEDORES .....	18
NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR TERCE ROS .....	18
NOTA 8 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS.....	19
NOTA 9 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	20
NOTA 10 - VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MUEBLES .....	21
NOTA 11 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	21
NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES.....	23
NOTA 13 - ANTICIPO DE CLIENTES .....	24
NOTA 14 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS.....	26
NOTA 15 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL.....	26
NOTA 16 - CAPITAL SUSCRITO.....	27
NOTA 17 - RESERVA LEGAL .....	27
NOTA 18 - INGRESOS .....	27
NOTA 19 - GANANCIAS.....	28
NOTA 20 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES .....	28
NOTA 21 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ.....	29
NOTA 22 - REFORMAS TRIBUTARIAS .....	36
NOTA 23 - CONTRATOS IMPORTANTES.....	41
NOTA 24 - EVENTOS SUBSIGUIENTES .....	43

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Referencia</u> <u>notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Diciembre</u> <u>31/12/2013</u>	<u>Enero</u> <u>01/01/2013</u>
<u>ACTIVOS</u>				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.707.009	579.264	402.946
Cuentas y documentos por cobrar y otras:				
Cuentas por cobrar comerciales	5	1.115.639	999.133	559.186
Anticipo a proveedores	6	8.576	12.411	19.068
Cuentas por cobrar terceros	7	66.958	37.361	20.728
Compañías relacionadas	8	2.537	59.882	3.407
Activos por impuestos corrientes	9	374.197	284.850	108.411
Otros activos no financieros		11.907	6.946	8.371
Total cuentas por cobrar netas		1.579.814	1.400.583	719.171
Total activos corrientes		3.286.823	1.979.847	1.122.117
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Vehículos, equipos y muebles, neto	10	34.260	27.666	31.284
Activos por impuestos diferidos	11	3.072	1.758	2.370
Total activos no corrientes		37.332	29.424	33.654
Total de activos		3.324.155	2.009.271	1.155.771



Dr. Jorge Paz Durini  
**Primer Director Ejecutivo**

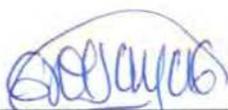


Lcda. Marisol Jaya  
**Contadora**

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Referencia</u> <u>Notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Diciembre</u> <u>31/12/2013</u>	<u>Enero</u> <u>01/01/2013</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>				
Cuentas y documentos por pagar:				
Cuentas por pagar comerciales	12	337.080	271.461	413.704
Compañías relacionadas	8	655.149	739.459	6.126
Anticipo de clientes	13	1.653.958	530.034	361.935
Pasivos por impuestos corrientes	9	239.997	148.170	81.116
Otras provisiones y beneficios definidos	14	47.971	43.465	23.459
Otros pasivos no financieros		24.201	2.116	95.916
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de pasivos corrientes		2.958.357	1.734.705	982.256
Pasivos no Corrientes:				
Beneficios definidos por jubilación patronal	14 y 15	28.041	21.783	20.584
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de pasivos no corrientes		28.041	21.783	20.584
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de pasivos		2.986.398	1.756.488	1.002.840
Patrimonio:				
Capital Suscrito	16	2.000	2.000	2.000
Reserva Legal	17	1.000	1.000	1.000
Aportes para Futura Capitalización	8	28.000	63.000	35.000
Resultados Acumulados	21	306.757	186.783	114.931
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total Patrimonio – estado adjunto		337.757	252.783	152.931
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total Pasivo y patrimonio		3.324.155	2.009.271	1.155.771
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

  
Dr. Jorge Paz Durini  
**Primer Director Ejecutivo**

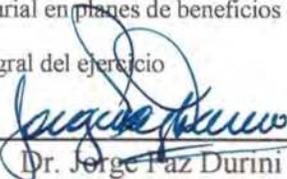
  
Lcda. Marisol Jaya  
**Contadora**

Las notas adjuntas de la 1 a la 24 forman parte integrante de los estados financieros

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR SU NATURALEZA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Referencia</u> <u>Notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Diciembre</u> <u>31/12/2013</u>
Ingresos por actividades ordinarias	18	4.032.481	3.728.537
Gastos operacionales:			
Honorarios		(2.880.978)	(2.749.411)
Sueldos		(291.808)	(243.805)
Servicios y mantenimiento		(137.483)	(94.571)
Beneficios Sociales		(91.023)	(74.820)
Arriendo		(78.831)	(82.535)
Materiales y Suministros		(68.072)	(63.406)
Comunicación celular		(47.922)	(54.343)
Seguros		(33.968)	(24.210)
Servicios Básicos		(32.120)	(30.980)
Atención a empleados		(19.730)	(23.402)
Gasto no deducible		(19.237)	(5.883)
Publicidad		(12.252)	(16.914)
Gastos de Viaje		(11.065)	(1.081)
Software y licencias		(10.821)	(10.687)
Cuentas incobrables		(10.148)	(25.043)
Depreciaciones		(9.772)	(5.618)
Capacitación		(8.511)	(10.740)
Amortizaciones		(8.424)	(6.174)
Impuestos		(8.410)	(4.825)
Uniformes		(7.199)	(5.476)
Bonos		(6.940)	(6.425)
Desahucio		(2.896)	(1.779)
Jubilación Patronal		(2.293)	(1.199)
Otros menores		(5.629)	(10.722)
Total gastos operacionales		(3.805.502)	(3.554.049)
Ganancia de actividades operacionales		224.525	174.488
Otros ingresos (egresos):			
Intereses y otros cargos financieros		(5.985)	(5.423)
Ganancias	19	3.468	10.582
Ganancia antes de participación de los Trabajadores e impuesto a la renta		224.462	179.647
Participación de los trabajadores	20	(33.669)	(31.886)
Impuesto a la renta	11, 20 y 22	(72.335)	(75.909)
Ganancia neta		118.458	71.852
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
Ganancia actuarial en planes de beneficios definidos		1.516	-
Resultado integral del ejercicio		119.974	71.852

  
Dr. Jorge Paz Durini  
**Primer Director Ejecutivo**

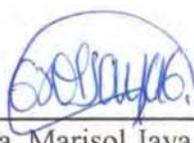
  
Lcda. Marisol Jaya  
**Contadora**

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Aportes Para Futura Capitalización</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Adopción Primera Vez</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2012 bajo NEC	2.000	35.000	1.000	28.948	-	66.948
Efectos NIIF (Véase Notas 18 y 21)	-	-	-	-	85.983	85.983
Saldo al 01 de enero del 2013 bajo NIIF	2.000	35.000	1.000	28.948	85.983	152.931
Aporte futuras capitalizaciones	-	28.000	-	-	-	28.000
Resultado Integral del Ejercicio	-	-	-	105.391	(33.539)	71.852
Saldo al 31 de diciembre del 2013	2.000	63.000	1.000	134.339	52.444	252.783
Devolución de aportes (Véase Nota 8)	-	(35.000)	-	-	-	(35.000)
Resultado Integral del Ejercicio	-	-	-	119.974	-	119.974
Saldo al 31 de diciembre del 2014	2.000	28.000	1.000	254.313	52.444	337.757



Dr. Jorge Paz Durini  
**Primer Director Ejecutivo**

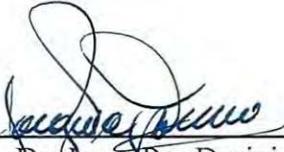


Lcda. Marisol Jaya  
**Contadora**

Las notas adjuntas de la 1 a la 24 forman parte integrante de los estados financieros

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	3.853.250	3.047.125
Efectivo entregado por pagos a proveedores, empleados y otros	(2.587.312)	(3.605.869)
Ganancias	3.468	10.582
Gastos financieros	(5.985)	(5.423)
	-----	-----
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	1.263.421	(553.585)
	-----	-----
<b>Flujo de efectivo en actividades de inversión:</b>		
Incremento en activos fijos	(16.366)	(31.430)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(16.366)	(31.430)
	-----	-----
<b>Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:</b>		
(Disminución) incremento en cuentas relacionadas	(84.310)	733.333
Aportes futuras capitalizaciones	-	28.000
Devolución de aportes para futura capitalización	(35.000)	-
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(119.310)	761.333
	-----	-----
Incremento neto del efectivo	1.127.745	176.318
Efectivo al inicio del año	579.264	402.946
	-----	-----
Efectivo al final del año	<u>1.707.009</u>	<u>579.264</u>



Dr. Jorge Paz Durini  
**Primer Director Ejecutivo**



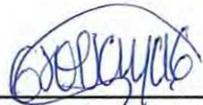
Lcda. Marisol Jaya  
**Contadora**

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Conciliación del resultado integral con el efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		
Resultado Integral del Ejercicio	119.974	71.852
	-----	-----
<b>Ajustes que concilian el resultado integral con el efectivo neto provisto por actividades de operación:</b>		
Depreciación de activo fijo	9.772	5.618
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	20.544	25.043
Baja de activos	-	29.430
Beneficios definidos por jubilación patronal	6.258	1.199
<b>Cambios en activos y pasivos de operaciones:</b>		
Incremento en cuentas por cobrar comerciales	(199.775)	(706.455)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	1.303.456	(890)
Incremento en beneficios sociales	4.506	20.006
(Incremento) disminución en activos por impuestos diferidos	(1.314)	612
	-----	-----
Total de ajustes al resultado integral del año	1.143.447	(625.437)
	-----	-----
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	<u>1.263.421</u>	<u>(553.585)</u>



Dr. Jorge Paz Durini  
**Primer Director Ejecutivo**



Lcda. Marisol Jaya  
**Contadora**

Las notas adjuntas de la 1 a la 24 forman parte integrante de los estados financieros

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 10 de octubre del año 2011 e inscrita en el registro mercantil el 20 de octubre de 2011; y está dedicada a prestación de servicios legales, la asesoría jurídica, empresarial y comercial.

La compañía brinda los siguientes servicios tanto dentro del país como internacionalmente, como son: Administración y Contratación Pública, Anti - Corrupción y cumplimiento con FCPA, Arbitraje y Resolución de Conflictos, Aviación, Corporativo/Comercial, Antitrust y Derecho de Competencia, Energía, Inmobiliario, Inmigración, Laboral, Litigios, M&A, Minería, Propiedad Intelectual, Régimen del Medio Ambiente, Telecomunicaciones, Tributaria y Precios de Transferencia, Petróleo & Gas, Turismo.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.-** Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**  
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.
- **Deterioro del valor de los activos no financieros**  
La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES  
(Continuación)

• **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

• **Obligaciones por beneficios definidos:**

La administración estima el pasivo por beneficios definidos de jubilación patronal anualmente con la asistencia de actuarios independientes, sin embargo, un análisis de este tipo pueden variar debido a las normales incertidumbres de la propia estimación. El pasivo por estos beneficios está basado en las tasas estándar de inflación, rotación de personal y mortalidad. También toma en cuenta la previsión de los incrementos de salarios futuros. Las tasas de descuento están determinadas en referencia a bonos de alta calidad en la moneda y aproximando los términos en que los beneficios serán pagados. La incertidumbre de la estimación existe en relación a las variables de base, con lo que, pueden existir variaciones significativas en las futuras valuaciones de las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía.

**Provisiones.-** Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la Asociación están de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (Ver adicionalmente Notas 21), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

De conformidad a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 27 “estados financieros consolidados y separados”, la compañía prepara y presenta estados financieros separados, por lo que las inversiones en subsidiarias se contabilizan al costo.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de cuatro meses o menos (Véase Nota 4).

c. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se registran al valor nominal de la deuda, que es similar a su valor razonable en el reconocimiento inicial. El crédito nominal fluctúa entre 30 y 45 días. El valor de las cuentas por cobrar es disminuido por la correspondiente provisión por deterioro de cuentas por cobrar (pérdida por deterioro), cuando existe evidencia objetiva de que no se recuperará la totalidad de importe adeudado, con efecto al resultado integral del ejercicio. La provisión se realiza considerando la condición de cada cliente y si supera los 360 días de vencimiento se provisionará el 100% de la deuda. (Véase Nota 5).

d. Vehículos, equipos y muebles

Las partidas de vehículos, equipos y muebles se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

vehículos, equipos y muebles se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. (Véase Nota 10).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de vehículos, equipos y muebles, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Un componente de vehículos, equipos y muebles o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

e. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso. P.H.R.G ABOGADOS S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

f. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2014 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 11).

g. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago.

- Los ingresos se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos, esto sucede cuando el servicio ha sido entregado al comprador; en el caso

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

de la Asesorías Legales una vez que el servicio ha sido prestado al cliente se reconocerá el ingreso.

- Los ingresos por Representaciones Legales y Legal Retainers corresponde a facturación por honorarios fijos de servicios prestados.

h. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase Nota 14 y 15).

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 20).

i. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.

**Riesgo de mercado.-**

La competencia, existen varias firmas de abogados las cuales ofrecen los mismos servicios que PHRG ABOGADOS S. A., para lo cual se debe analizar los costos y aplicar descuentos para poder satisfacer y retener al cliente. Además está inmerso el riesgo de crédito y se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

**Riesgo de liquidez.-**

El capital de trabajo requerido para atender los pagos es aproximadamente el 1,11 de la relación de activos corrientes con los pasivos corrientes, por lo que el riesgo asociado a una eventual falta de liquidez de la compañía no es significativo.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Caja Chica	1.148	2.280
Banco Promerica	2.020	5.749
Banco Pichincha	1.703.841	571.235
	-----	-----
Total efectivo y equivalentes	<u>1.707.009</u>	<u>579.264</u>

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del 2014 y 2013, comprenden:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Corriente	780.533	832.919
	-----	-----
<b><u>Vencido de:</u></b>		
31-60 días	168.434	83.595
61-90 días	65.341	35.101
91-120 días	31.994	22.756
121-150 días	16.210	15.004
151-180 días	17.865	3.943
180 - o más días	108.492	58.501
	-----	-----
	408.336	218.900
	-----	-----
Total cartera	1.188.869	1.051.819
Menos: estimación por deterioro	(73.230) (1)	(52.686)
	-----	-----
	<u>1.115.639</u>	<u>999.133</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2014 se mantiene una estimación por deterioro de cuentas por cobrar por un valor de US\$ 73.230, determinado sobre la totalidad de las cuentas mayores a 360 días. (Véase Nota 14)

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 6 - ANTICIPO A PROVEEDORES**

El saldo de anticipos a proveedores al 31 de diciembre se encuentra conformado de la siguiente forma:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Pallares Sevilla Martin Diego	2.000	-
Garcés Velalcazar Rodrigo Daniel	1.583	7.000
Cooperativa De Transporte De Pasajeros En Taxis Cumbayá	1.200	-
Narváez Páez Juan Gabriel	1.145	-
Benalcázar Rosero David Alexis	652	1.863
Total Granda Terán Jenny Del Carmen	-	1.500
Total Quinchiguano Ríos Fernando Bolívar	-	1.254
Iturralde Guaigua Sonia Elizabeth	626	-
Orozco Ugalde Mareva Gabriela	500	-
Otros Menores	870	793
	-----	-----
	<u>8.576</u>	<u>12.411</u>

**NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR TERCEROS**

El saldo de cuentas por cobrar terceros al 31 de diciembre se encuentra conformado de la siguiente forma:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Manuel Pardo	20.519	-
Francisco Naranjo	9.029	10.578
David Benalcázar	5.300	100
Verónica Mieles	5.691	-
María Gabriela Cando	1.053	156
Paola Gachet	1.615	-
Elizabeth Iturralde	-	4.657
María Isabel Merizalde	-	4.872
Otros Menores	23.751	16.998
	-----	-----
	<u>66.958</u> (1)	<u>37.361</u>

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR TERCE ROS**  
 (Continuación)

- (1) Corresponde a los anticipos entregados a cada uno de los abogados del estudio para que realicen los trámites y a fin de mes se va liquidando al momento de la facturación de sus honorarios.

**NOTA 8 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS**

Las principales transacciones realizadas con la compañía relacionada y accionistas, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, comprenden:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Honorarios Profesionales recibidos	949.328	849.715
Servicios de Asesoría	537.992	391.183
Servicios Prestados	16.660	44.098
	<u>1.503.980</u>	<u>1.284.996</u>

A continuación se presentan los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas durante los años 2014 y 2013:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
<b><u>Cuentas por Cobrar</u></b>		
Socio A	-	7.196
PH Representaciones Cia. Ltda.	195	50.398
MPH SCC	2.342	1.823
Paz Horowitz S.A.	-	465
	<u>2.537</u>	<u>59.882</u>
<b><u>Cuentas por pagar</u></b>		
<b><u>Compañías Relacionadas</u></b>		
PH Representaciones Cia. Ltda.	400.763 (1)	523.816
Agroquilo S.A.	15.503 (2)	-
Vista Hermosa S.A.	13.137 (3)	-
Paz Horowitz S.A.	-	2.056
Socio A	-	1.468
MPH SCC	6	-
	<u>429.403</u>	<u>527.340</u>

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 8 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS  
RELACIONADAS Y ACCIONISTAS  
(Continuación)

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<u>Accionistas</u>		
Robalino Orellana Javier	162.458 (4)	113.322
Paz Durini Jorge Eduardo	40.239 (2)	68.792
Durini Palacios Juana Rosa Josefina	14.688 (5)	14.260
Horowitz Rossen Bruce	8.361 (2)	15.745
	-----	-----
	225.746	
	-----	-----
	655.149	739.459
	=====	=====

- (1) Conforman los valores por asesoría administrativa de PH Representaciones Cia. Ltda., correspondiente al año 2014 por la facturación de los meses de septiembre, diciembre por US\$ 154.089 y US\$ 246.674 respectivamente.
- (2) Corresponde a los honorarios profesionales del mes de diciembre del 2014.
- (3) Corresponde a los honorarios por asesorías administrativas de diciembre del 2014.
- (4) Comprende los honorarios profesionales del mes de diciembre del 2014 por el valor de \$ 118.993, los cuales fueron liquidados en los meses de enero y febrero del 2015 y un valor de \$ 35.000 de devolución de aportes futuras capitalizaciones.
- (5) Corresponde a arrendamiento de las oficinas en donde están ubicadas las instalaciones de la compañía los cuales se liquidaran en los primeros meses del año 2015.

NOTA 9 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u><b>2014</b></u>	<u><b>2013</b></u>
	<u><b>US\$</b></u>	<u><b>US\$</b></u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Crédito Tributario	35.309	49.523
Retenciones del IVA	263.153	235.327
Retenciones de impuesto a la renta	75.735	-
	-----	-----
	374.197	284.850
	=====	=====

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 9 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**  
 (Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones de impuesto a la renta	70.744	68.426
Retenciones de IVA	95.604	72.348
Impuesto a la Renta por pagar	73.649	7.396
	<u>239.997</u>	<u>148.170</u>

**NOTA 10 - VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MUEBLES**

A continuación se presenta el movimiento de vehículos, equipos y muebles durante los años 2013 y 2014:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero del 2013</u>	(+)	(-)	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u>	(+)	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u>	<u>Vida</u>
	<u>bajo NIIF</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>2013</u>	<u>Adiciones</u>	<u>2014</u>	<u>Util</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>en</u>
							<u>años</u>
Instalaciones	9.303	7.402	(16.705)	-		-	
Equipos de computación	12.698	(1.303)	-	11.395	13.164	24.559	3
Muebles y enseres	5.785	16.054	-	21.839	3.052	24.891	10
Software y licencias	5.823	9.277	(12.725)	2.375	150	2.525	3
Vehículos	1.985			1.985		1.985	20
	<u>35.594</u>	<u>31.430</u>	<u>(29.430)</u>	<u>37.594</u>	<u>16.366</u>	<u>53.960</u>	
Menos: Depreciación acumulada	(4.310)	(5.618)		(9.928)	(9.772)	(19.700)	
	<u>31.284</u>	<u>25.812</u>	<u>(29.430)</u>	<u>27.666</u>	<u>6.594</u>	<u>34.260</u>	

**NOTA 11 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

a) Impuestos Diferidos

**Activos por Impuestos Diferidos**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Al 31 de diciembre del 2014, 31 de diciembre del 2013 y 1 de enero del 2013 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 3.072, US\$ 1.758 y US\$ 2.370 y su detalle es el siguiente:

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 11 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**  
(Continuación)

<u>Activo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>01/01/2013</u>
Activos diferidos relativo a jubilación patronal	3.072	1.758	2.370
Total Activo por Impuesto Diferido	3.072	1.758	2.370

b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos de activos durante los años 2014 y 2013:

<u>Movimientos en activos por impuestos diferidos</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>01/01/2013</u>
Activos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	1.758	2.370	-
Disminución en Activos por Impuestos Diferidos	-	(613)	-
Incremento en Activos por Impuestos Diferidos	1.314	-	2.370
Total Activos por Impuestos Diferidos, saldo final	3.072	1.758	2.370

c) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Gasto por impuesto corriente (Véase Nota 21)	73.649	75.296
Total gasto por impuesto corriente	73.649	75.296
Impuesto Diferido Jubilación Patronal	(1.314)	613
Total impuesto diferido a las ganancias	(1.314)	613
Total Gasto Impuesto a la renta	72.335	75.909

d) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	<u>2014</u>			<u>2013</u>		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		73.649	38,60%		75.296	41,75%
Impuesto teórico (tasa nominal)		41.974	22,00%		40.363	22,34%
Resultado contable antes de impuesto	190.793			180.688		
Tasa nominal	22%			22%		
Diferencia		31.675	16,60%		34.933	19,41%

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 11 - **ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**  
(Continuación)

	<u>2014</u>			<u>2013</u>		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Explicación de las diferencias:						
Costos no deducibles	143.977	31.675	16,60%	161.859	35.609	19,71%
* Gastos exentos, neto	-	-	0,00%	322	71	0,04%
	<u>143.977</u>	<u>31.675</u>	<u>16,60%</u>	<u>162.181</u>	<u>35.680</u>	<u>19,75%</u>

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2014 y 2013 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2014 es del 38,60% (41,75% en el 2013).

NOTA 12 - **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre, corresponden las obligaciones adquiridas con los proveedores detallados a continuación:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Gachet Otanez Paola Cristina	37.000	32.630
Donoso Fabara Gustavo Andrés	23.790	-
Suarez Dávalos Leyre Cristina	17.232	8.216
Játiva Cadena María Edith	13.117	10.136
González Ruiz Leopoldo Esteban	11.236	12.121
Illingworth Cabanilla Roberto	10.519	495
Pallares Sevilla Martín Diego	9.919	3.683
Machado Tapia Patricio Esteban	9.619	-
Diners Club Del Ecuador S.A.	9.568	12.535
Segarra Vicuña Sonia Viviana	9.233	-
Pérez Hernández Juan Carlos	9.214	-
Garcés Velalcazar Rodrigo Daniel	8.237	17.896
Sisa Cepeda Xavier Fernando	-	17.271
Servicios Profesionales De Idiomas Caleb Mclean Cia. Ltda.	7.498	2.473
Machado Cevallos Jorge Enrique	6.816	9.818
Cristóbal Seaview S.A.	6.533	-
Ecuadorian Tours Agencia De Viajes Y Turismo S.A.	6.254	5.906
Valdivieso Eguiguren Rafael Alfredo	6.192	1.593
Cevallos Barahona Víctor Hugo	-	5.500
Freire Guerrero Álvaro Bolívar	-	4.404
Rivera Ruiz Consuelo Del Rocío	-	4.325

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES  
(Continuación)

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Granda Terán Jenny Del Carmen	-	4.094
Espinoza Romero Ipatia Nardelia	-	4.080
Arguello Jácome Ana María	-	3.788
Pallares Sevilla Martín Diego	-	3.683
Naranjo Grijalva Francisco Javier	-	3.418
Pérez Gallegos Roberto Carlos	6.112	-
Paz Durini Irene Alicia	5.471	-
Orozco Ugalde Mareva Gabriela	5.453	1.756
Benalcázar Rosero David Alexis	5.040	7.059
Change Consultores Consultchange Cia. Ltda.	4.674	-
Robalino Orellana Daniel Esteban	4.573	2.982
Conecel S.A.	4.496	5.645
Bmi Iguales Medicas Del Ecuador S.A.	4.367	-
Navarrete Villalva Carla Jessahe	4.228	4.439
Isch Cordovez María Soledad	4.194	1.412
Carrillo Galarza Julieta Soledad	4.180	-
Otros Menores	82.315	80.103
	-----	-----
	337.080	271.461
	=====	=====

NOTA 13 – ANTICIPO DE CLIENTES

El saldo de anticipos a clientes al 31 de diciembre se encuentra conformado de la siguiente forma:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>		<u>2013</u> <u>US\$</u>
Intervisatrade S.A.	1.403.659	(1)	-
Aecon Ag Constructores S.A.	-		125.000
Ashanti	35.190		33.819
Fideicomiso Mercantil Mikari	12.411		5.238
Izurieta Andrade, Rodrigo Arturo	9.938		12.449
Kingman Jijón, Juan Sebastián	9.037		-
Mantiscorp S.A.	8.978		8.978
Locknet-Ec S.A.	7.394		-
Soluciones Logísticas Logicsolsa S.A.	7.717		-
Inypsa Informes Y Proyectos S.A.	6.000		-
Telefónica Ingeniería De Seguridad Sau	5.500		-
Varea Sechez, María José	5.018		-
Garcés & Garcés Cargo Service S.A.	5.260		5.260
Wright Castro, Ricardo Enrique	5.320		5.320
Espinosa Falconi, Oswaldo Alfonso	4.021		5.353

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 13 – ANTICIPO DE CLIENTES**  
 (Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Orion Energy Pte Ltd.	4.536	4.807
Meza Pamela	4.000	-
Ruf Wright, David Hernán	4.819	4.819
Welltec A/S	4.543	-
Vmc Telecomunicaciones S.A.	3.672	-
La Quinta S.C.C.	3.300	-
Provefabrica Cia Ltda.	3.000	-
Zcetatres Z3 Cía. Ltda.	3.490	-
Romo Leroux Chávez, Elsa De Las Mercedes	2.138	3.000
Automotores Y Anexos S.A.	2.022	6.022
Gangotena Arteta María Gabriela	1.978	5.000
Balmanta S.A.	-	55.398
Cherrez, Jorge	-	7.812
Consortio Interpec	-	3.950
Consortio Marañon	-	3.950
Crespo Ponce Claudio José	-	10.841
Franco Echeverri, Juan Carlos	-	2.095
Fundescorp Ecuador S.A.	-	2.537
Gangotena Guarderas Arturo	-	4.376
Growflowers Producciones S.A.	-	16.941
Hidalgo Cevallos Daniel Eduardo	-	42.083
Ibope Media Ecuador S.A.	-	3.500
Ingeniería De Sistemas Para La Defensa De España S.A. Isdefe S.A.	-	12.217
Nicosia, Joseph	-	2.745
Pérez Montufar Barba, Carolina	-	7.966
Pérez Montufar Barba, Nicolás	-	7.718
Pérez Montufar Barba, Sebastián	-	5.400
Salvador Páez Patricio German	-	4.909
Touma Segarra Piedad Betsalia	-	3.000
Vela Rojas, Nelly Beatriz	-	7.151
Otros menores	91.017	100.380
	-----	-----
	<u>1.653.958</u>	<u>530.034</u>

(1) Corresponde al caso laboral que maneja el Dr. Leopoldo Gonzales de la empresa Intervisatrade S.A., la cual entregó este valor a la compañía P.H.R.G. Abogados S.A. durante el mes de diciembre del 2014 para que se encarguen del pago de liquidaciones y utilidades a los empleados de Intervisatrade S.A.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 14 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS**

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2014:

	<u>Saldo al 1° de enero del 2014</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2014</u>
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	43.465	145.828	(141.322)	47.971
Deterioro de cuentas por cobrar	52.686	20.544	-	73.230
<u>Largo Plazo:</u>				
Beneficios definidos por jubilación patronal	21.783	6.258	-	28.041

- (1) Incluye fondo de reserva. décimo tercero. décimo cuarto sueldo. vacaciones. sueldos por pagar. participación de los trabajadores en las utilidades. préstamos y Aportes IESS.

**NOTA 15 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL**

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa conmutación actuarial del año 2014 y 2013 fue del 6% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores mayores a 10 años de servicio	14.080	13.795
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	13.961	7.988
Total según estudio actuarial	<u>28.041</u>	<u>21.783</u>

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 16 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2014, se encuentra representado por 2.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía para el número de acciones ordinarias.

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
Ganancia neta	119.974	71.852
<b><u>Acciones comunes ordinarias</u></b>		
Ganancia por acción ordinaria (US \$)	59,99	35,93
Número de participaciones	2.000	2.000

NOTA 17 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% del resultado integral del ejercicio a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas

NOTA 18 - INGRESOS

Los principales ingresos por actividades ordinarias durante los años 2014 y 2013 se detallan a continuación:

	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
	<b><u>US\$</u></b>	<b><u>US\$</u></b>
Asesorías Legales	3.014.702	2.674.544
Legal Retainers	680.875	591.880
Servicios Exportados	246.750	370.539
Representaciones Legales	87.700	86.000
Otros operacionales recuperables	2.454 (1)	5.574
	<u>4.030.027</u>	<u>3.722.963</u>

(1) Corresponde a gastos recuperados por la tramitación de visas, suministros y fotocopias, movilización en su mayoría del cliente Halliburton Latín América S. A.,

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 19 - GANANCIAS

Los otros ingresos por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Otros ingresos no operacionales	2.723	5.562
Valores no cancelados de años anteriores	-	4.586
Intereses Ganados	745	434
	-----	-----
	<u>3.468</u>	<u>10.582</u>

NOTA 20 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2014:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a la</u>	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a la</u>
	<u>Trabajadores</u>	<u>Renta</u>	<u>Trabajadores</u>	<u>Renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	224.462	224.462	212.574	212.574
Mas- Compensación de salario digno	-		-	
	-----		-----	
Base de participación trabajadores	224.462		212.574	
	-----		-----	
15% de participación a trabajadores	<u>33.669</u>	(33.669)	<u>31.886</u>	(31.886)
Mas – Gastos no deducibles (1)		143.977		161.859
Más – Gasto Incurridos para generar ingresos exentos		-		5.654
Mas – Ingresos exentos, neto	-	-	-	(5.945)
	-----		-----	
Base para impuesto a la renta		<u>334.770</u>		<u>342.256</u>
		-----		-----
22% de impuesto a la renta		<u>73.649</u>		<u>75.296</u>

(1) Incluye un valor de US\$ 12.859 por Gastos no deducibles ocasionados por la contraposición entre la normativa contable y normativa tributaria correspondiente a regulación de cuentas y facturas no ingresadas en el periodo que corresponde, un valor de US\$ 124.241, que corresponde a provisión realizada para cubrir las facturas de honorarios de los abogados.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 21 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

De acuerdo a dicho cronograma P.H.R.G ABOGADOS S. A., debía haber preparado sus estados financieros en base a NIIF para las PYMES a partir del 1 de enero del 2012 y se establecía el año 2011 como período de transición, pero se aplicó a partir del 1 de enero del 2013 y se estableció como período de transición el año 2012.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes),

Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2014 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF para las PYMES, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 para efectos comparativos en la misma normativa.

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la NIIF para las PYMES 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por P.H.R.G ABOGADOS S. A., esto es al 1 de enero del 2012.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 21 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ  
(Continuación)

La Sección 35 permite a los adoptantes por primera vez ciertas exenciones de los requerimientos generales, P.H.R.G ABOGADOS S. A. aplicó las siguientes exenciones:

- Sección 28 – Beneficios empleados: Utilidades y pérdidas actuariales acumuladas por pensiones se han reconocido directamente en resultado acumulado al 1 de enero del 2012.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF, requirió de una serie de modificaciones en presentación y valuación de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2012, ya que ciertos principios y requerimientos de NIIF son substancialmente diferentes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Producto del proceso NIIF, la compañía procedió a registrar en los resultados acumulados adopción NIIF por primera vez un valor de US\$ 52.444.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero y 31 de diciembre del 2012 (año de transición a las NIIF).

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 21 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ**  
 (Continuación)

	01/01/2013		31/12/2013	
	NEC ANTERIORES US\$	Efecto de transición NIIF US\$	NEC ANTERIORES US\$	Efecto de transición NIIF US\$
<b>ACTIVOS</b>				
<b>CORRIENTE</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	402.946	-	579.264	-
Cuentas por cobrar				
Deudores comerciales	586.829	-	1.051.819	-
Relacionados	3.407	-	59.882	-
Anticipo proveedores	19.068	-	12.411	-
Cuentas por Cobrar Terceros	20.728	-	37.361	-
Activos por impuestos corrientes	108.411	-	284.850	-
Otros activos no financieros	8.371	-	6.946	-
Menos: Estimación de deterioro en cuentas por cobrar	746.814 (5.586)	(22.057)	1.453.269 (10.536)	-
Total documentos y cuentas por cobrar	741.228	(22.057)	1.442.733	(42.150)
Total de activos corrientes	1.144.174	(22.057)	2.021.997	(42.150)





**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 21 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ  
(Continuación)

	<u>31/12/2013</u>		<u>01/01/2013</u>
<b>Patrimonio de acuerdo a NEC</b>	<b>200.339</b>		<b>66.948</b>
<b>Ajustes a NIIF:</b>			
Ajuste por estimación de cuentas por cobrar	(42.150) (a)		(22.057)
Ajuste por pasivos que no cumplen con NIIF	130.840 (b)		126.254
Ajuste Provisión Jubilación Patronal	(21.783) (c)		(20.584)
Ajuste Impuestos Diferidos	1.757 (d)		2.370
Valoración de instalaciones	(13.097) (e)		-
Valoración de muebles y enseres	9.591 (e)		-
Valoración de equipo de computación	(3.519) (e)		-
Valoración depreciación de vehículos	(6) (e)		-
Valoración de software	(9.189) (e)		-
<b>Total Ajustes</b>	<u>52.444</u>		<u>85.983</u>
<b>Patrimonio de acuerdo a NIIF</b>	<u>252.783</u>		<u>152.931</u>

(a) *Medición de las cuentas por cobrar:* Se determinaron cuentas por cobrar de difícil recuperación, por lo que se procedió a reconocer una pérdida por ajuste en Estimación del deterioro de cuentas por cobrar, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de su recuperación.

(b) *Reconocimiento de los pasivos de la compañía:* De acuerdo con la Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, una entidad reconocerá en su estado de situación financiera de apertura todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF.

Para el reconocimiento de los pasivos las NIIF, pide tener en cuenta lo siguiente:

“Las obligaciones económicas futuros de un pasivos son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del pasivo o de su disposición.”

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 21 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ  
(Continuación)

“Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan una obligación económica futura para la entidad y, además, el pasivo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un pasivo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener obligaciones económicas en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).”

- (c) **Incremento en la obligación por beneficios definidos:** Según la Sección 28, la Compañía debe reconocer un pasivo por beneficios definidos (jubilación patronal) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial, el cual considera como variables: las tasas de mortalidad, tasa de rotación de los empleados, tasas de interés, fechas de jubilación, efectos por incrementos en los salarios de los empleados, así como el efecto en las variaciones en las prestaciones, derivados de los cambios en inflación. La Compañía eligió como política contable posterior el método de la banda de fluctuación para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales.
- (d) **Reconocimiento de impuestos diferidos:** La Sección 29 de la NIIF para Pymes requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como pasivos por impuestos diferidos.
- (e) **Reconocimiento de activos:** las NIIF, pide tener en cuenta lo siguiente: Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de **equivalentes al efectivo** de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición y por lo tanto una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 21 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ  
(Continuación)

De acuerdo a este criterio de reconocimiento se determinó que el valor de Activos existían valores que no generan beneficios económicos futuros y se procedió a registrarlos en los resultados acumulados como gasto.

NOTA 22 - REFORMAS TRIBUTARIAS

En el mes de diciembre del 2014 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción del Fraude Fiscal, esta nueva normativa reformó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, entre sus principales aspectos se menciona:

**Impuesto a la Renta**

1. Se establece que las Sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, tendrán derecho a beneficiarse de la estabilidad tributaria por un tiempo determinado a partir de la suscripción de un contrato de inversión, el monto de la inversión debe ser mayor a 100 millones de dólares. Esta estabilidad está enfocada a las tarifas aplicables de impuesto a la renta así: a) Para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias que adopten este inventivo, será del 22%, b) Para las sociedades de otros sectores que realicen inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, la tarifa del 25%.
1. ***Dividendos y utilidades distribuidos.***-En el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta. Esta disposición no aplicará cuando el beneficiario efectivo del ingreso sea una persona natural residente fiscal del Ecuador.

Cuando a la base imponible del impuesto a la renta de la sociedad, en el ejercicio fiscal al que correspondan los dividendos o utilidades que ésta distribuyere, se le haya aplicado una tarifa proporcional por haber tenido una composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición inferior al 50%, el impuesto atribuible a los dividendos que correspondan a dicha composición será del 25%, mientras que el impuesto atribuible al resto de dividendos será del 22%.

Se permite al SRI que mediante Resolución establezca el porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades, el que en ningún caso podrá superar el 13%.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 22 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

2. *Impuesto a la Renta sobre la Utilidades obtenidas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanente en Ecuador.-* Para efectos de este impuesto se considera que existe enajenación indirecta en los siguientes casos:

- a. Transferencia o cesión a título gratuito u oneroso de derechos representativos de capital de una entidad que, por intermedio de cualquier número sucesivo de entidades, tenga como efecto la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos señalados en la Ley; y,
- b. Negociaciones de títulos valores, instrumentos financieros, o cualquier otra operación que tenga como efecto la transferencia o cesión a título gratuito u oneroso de derechos representativos de capital u otros derechos señalados en la Ley. No aplica para casos de transformación, fusión y escisión de sociedades.

*Formas de determinar la utilidad.-*La utilidad será igual al valor real de la enajenación menos el valor patrimonial proporcional de derechos representativos de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicable para su valoración. Tanto en la enajenación directa como indirecta se podrán descontar los gastos directamente relacionados con la enajenación. El Servicio de Rentas Internas podrá verificar los criterios de valoración utilizados en las operaciones.

3. **Tarifa del Impuesto**

Incremento del 22% al 25% en la tarifa de IR de las sociedades que:

- Tengan socios, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Incumplan su deber de informar hasta el último nivel de propiedad de sus acciones – composición societaria.

4. **Exoneraciones:**

- La ampliación a diez años de la exención de impuesto a la renta (IR) a inversiones nuevas y productivas en sectores económico determinados como industrias básicas.
- Se elimina la exención sobre beneficios o rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo de un año o más, que obtengan las sociedades y personas naturales residentes o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 22 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- La exención de los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, se aplica siempre que los constituyentes o beneficiarios no sean personas naturales o sociedades residentes o ubicadas en un paraíso fiscal.
5. **Retenciones en la fuente** - Primas de cesión de seguros y reaseguros  
Se fijan nuevos porcentajes de retenciones en la fuente aplicables sobre pagos al exterior por primas de cesión o reaseguros (5.5%, 11% o 25%, dependiendo del caso). El porcentaje vigente al 31 de diciembre del 2014 es del 0.88%.
6. **Anticipo de Impuesto a la Renta**  
Las sociedades obligadas a aplicar Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, excluirán del cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, tanto para el rubro del activo como del patrimonio, el valor del revalúo de sus activos por aplicación de dichas normas.
7. **Deducibilidad**
- Se establece la no deducibilidad de las remuneraciones (sueldos y salarios) pagadas a los trabajadores, en la parte que exceda los límites fijados por el ministerio rector del trabajo.
  - Se modifica los casos en que los costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing son considerados deducibles.
  - Se aclara que cuando el contribuyente ha procedido a la revaluación de los activos, la depreciación correspondiente a dicho avalúo no será deducible.
  - Se establecen que las limitaciones para la provisión de créditos incobrables, que son:
    - a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
    - b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
    - c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
    - d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
    - e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.
  - Se amplía a micro y pequeñas empresas (antes aplicable solo a medianas empresas) la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de la productividad y gastos de viajes.
  - Se restringe la deducibilidad de estos gastos de publicidad para sociedades distintas a las micro y pequeñas empresas, hasta un máximo del 4% sobre los ingresos gravados.
  - Se elimina la posibilidad de deducir gastos de promoción y publicidad de alimentos preparados con contenido hiperprocesado, entendidos como tales

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 22 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

a aquellos productos que se modifiquen por la adición de sustancias como sal, azúcar, aceite, preservantes y/o aditivos, los cuales cambian la naturaleza de los alimentos originales, con el fin de prolongar su duración y hacerlos más atractivos o agradables. Son elaborados principalmente con ingredientes industriales que normalmente contienen poco o ningún alimento natural y son el resultado de una tecnología sofisticada que incluyen procesos de hidrogenación, hidrólisis, extrusión, moldeado, remodelado, entre otros.

- Se introduce una norma por la que se anuncia que en ciertos casos, los activos y pasivos por impuestos diferidos tendrán efecto tributario (como ingreso gravable o como gasto deducible).
- Se establece que la amortización de los valores que deban registrarse como activos, debe realizarse de acuerdo a la técnica contable.
- Se restringe la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados directa o indirectamente por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas, dentro de los límites que se establecerán en el Reglamento.
- Se podrá deducir un 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual de activos nuevos y productivos, adquiridos por sociedades constituidas antes de la vigencia del COPCI que cumplan los requisitos establecidos en la norma.

**8. *Impuesto a la renta única para las actividades del sector bananero***

Se establece un impuesto a la renta único de entre el 1.25% al 3% sobre las ventas brutas, aplicable no solo para la producción y cultivo, sino además para la exportación y ventas local de banano y otras musáceas. Se permite a otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor acogerse a este impuesto a la renta única durante su fase de producción, siempre que se cuente con autorización del Presidente de la República.

**9. *Contratos de construcción***

Se elimina el método de registro contable de obra terminada para los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción.

**Impuesto a la salida de divisas**

10. Se restringen las exenciones del Impuesto a la Salida de Divisas sobre pagos de capital e intereses de préstamos del exterior, a los casos en que se cumplan con requisitos y plazos que deberá establecer el Comité de Política Tributaria.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 22 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

11. Se introduce una nueva exención de Impuesto a la Salida de Divisas aplicable a los pagos de capital y rendimientos financieros generados por títulos valor emitido por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, pagados a residentes no domiciliados en paraísos fiscales, siempre que la inversión se efectúe por un plazo mayor a un año y se cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Política Tributaria.
12. Se modifica el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas, de modo que el impuesto se causa no sólo con la acreditación, depósito, cheque, transferencia o giro, sino en general cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones cuando estas operaciones se realicen hacia el exterior; por ejemplo, en el caso de compensaciones.

**Impuesto a las tierras rurales**

13. Se exonera con el impuesto a las tierras rurales a los predios del sector bananero, y de los sectores agropecuario, pesquero y acuacultor, cuando han sido autorizados por el Presidente de la República.

**Impuesto al Valor Agregado IVA**

14. Aplica retención en la fuente de IVA, los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales que no sean instituciones del Estado, empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, compañías de aviación, agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos, o distribuidores y comercializadores de combustible derivados de petróleo.

El exportador habitual de bienes obligado a llevar contabilidad retendrá la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con excepción de las instituciones del Estado, empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, compañías de aviación, agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos o distribuidores y comercializadores de combustible derivados de petróleo. En todos estos últimos casos el exportador habitual emitirá un comprobante de retención del 0% para fines informativos.

Se entenderá, para efectos tributarios, como exportador habitual de bienes al contribuyente que:

- a) Sus exportaciones netas sean iguales o superiores al 25% del total de sus ventas netas anuales del ejercicio fiscal anterior, y,
- b) Realice por lo menos seis (6) exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 22 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

**Otras reformas**

15. Se establece el incentivo económico para la forestación con fines comerciales el cual constituye una transferencia económica directa de carácter no reembolsable que entrega el Estado ecuatoriano a través del ministerio rector de la política agraria a las personas naturales y jurídicas, comunas, asociaciones y cooperativas productivas, y a las organizaciones que conforman la economía popular y solidaria, para embolsar o reembolsar, de conformidad a la normativa que se expida para el efecto, una parte de los costos en que se inviertan para el establecimiento y mantenimiento de la plantación forestal.
16. **Incremento patrimonial no justificado:** Cuando, dentro de uno o varios periodos fiscales, los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión de una persona, verificado en dichos periodos, la mencionada diferencia se considerará incremento patrimonial proveniente de ingresos no declarados y en consecuencia la Administración Tributaria requerirá su justificación y pago de impuestos cuando corresponda. Para verificar el incremento patrimonial se comprobará el saldo inicial y final de los periodos fiscales determinados. Los saldos iniciales o finales del patrimonio de un contribuyente serán valorados a través de los métodos que se establezcan mediante la resolución que emita el Servicio de Rentas Internas para el efecto.

NOTA 23 - CONTRATOS IMPORTANTES

Al 31 de diciembre del 2014 se mantienen contratos por el arrendamiento de las oficinas en donde se encuentran las instalaciones de la compañía, valores que son facturados por sus relacionadas que a continuación se detallan y se presenta un resumen de las principales cláusulas de los contratos mantenidos con las mismas:

**PAZ DURINI IRENE.**

Con fecha 1 de enero del 2014 se firma el contrato con la compañía por una Parte PAZ DURINI IRENE y por otra; P.H.R.G Abogados, representada legalmente por Garcés Rodrigo por un valor del canon anula US\$ 5.947 más IVA, que serán cancelados en el transcurso del año por el total del contrato, mediante este contrato se compromete a P.H.R.G ABOGADOS S. A. a:

- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono, internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos. Capacitación adicional al personal en los módulos que el cliente requiera.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 23 - CONTRATOS IMPORTANTES  
(Continuación)

- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de un año contado desde 1 de enero del 31 de diciembre del 2014.
- El Contrato terminará y quedará sin efecto automáticamente al cumplirse el plazo pactado y por la simple llegada de la Fecha de Terminación sin que se haya suscrito un nuevo contrato que amplíe el plazo.

DURINI PALACIOS JUANA ROSA JOSEFINA.

Con fecha 1 de enero del 2014 se firma el contrato con la compañía por una Parte PAZ DURINI IRENE y por otra; P.H.R.G Abogados, representada legalmente por Garcés Rodrigo por un valor del canon anula US\$ 15.965 más IVA, que serán cancelados en el transcurso del año por el total del contrato, mediante este contrato se compromete a P.H.R.G ABOGADOS S. A. a:

- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono, internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos. Capacitación adicional al personal en los módulos que el cliente requiera.
- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de un año contado desde 1 de enero del 31 de diciembre del 2014.
- El Contrato terminará y quedará sin efecto automáticamente al cumplirse el plazo pactado y por la simple llegada de la Fecha de Terminación sin que se haya suscrito un nuevo contrato que amplíe el plazo.

VISTA HERMOSA S.C.C. ARRIENDO.

Con fecha 1 de enero del 2014 se firma el contrato con la compañía por una Parte PAZ DURINI IRENE y por otra; P.H.R.G Abogados, representada legalmente por Garcés Rodrigo por un valor del canon anula US\$ 32.303 más IVA, que serán cancelados en el transcurso del año por el total del contrato, mediante este contrato se compromete a P.H.R.G ABOGADOS S. A. a:

- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono, internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos. Capacitación adicional al personal en los módulos que el cliente requiera.
- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de un año contado desde 1 de enero del 31 de diciembre del 2014.

**P.H.R.G ABOGADOS S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 23 - CONTRATOS IMPORTANTES  
(Continuación)

- El Contrato terminará y quedará sin efecto automáticamente al cumplirse el plazo pactado y por la simple llegada de la Fecha de Terminación sin que se haya suscrito un nuevo contrato que amplíe el plazo.

CRISTOBAL SEAVIEW S.A ARRIENDO.

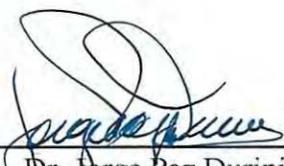
Con fecha 1 de enero del 2014 se firma el contrato con la compañía por una Parte PAZ DURINI IRENE y por otra; P.H.R.G Abogados, representada legalmente por Garcés Rodrigo por un valor del canon anula US\$ 24.616 más IVA, que serán cancelados en el transcurso del año por el total del contrato, mediante este contrato se compromete a P.H.R.G ABOGADOS S. A. a:

- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono, internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos. Capacitación adicional al personal en los módulos que el cliente requiera.
- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de un año contado desde 1 de enero del 31 de diciembre del 2014.
- El Contrato terminará y quedará sin efecto automáticamente al cumplirse el plazo pactado y por la simple llegada de la Fecha de Terminación sin que se haya suscrito un nuevo contrato que amplíe el plazo.

NOTA 24 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 14 del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



---

Dr. Jorge Paz Durini  
**Primer Director Ejecutivo**



---

Lcda. Marisol Jaya  
**Contadora**